

For

# ● ● ● Formulario

## Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado

Dirección General de Aduanas  
Área de Relaciones y Asuntos Externos  
Marzo, 2024  
Versión 01



**MINISTERIO  
DE HACIENDA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

## Tabla de contenido

1. Control del Documento .....	11
2. Documentos a sustituir.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. Visto Bueno Dirección de Planificación Institucional .....	12
4. Firmas de autorización.....	12
5. Nota aclaratoria.....	12





Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

## FORMULARIO SOLICITUD CERTIFICACIÓN OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

### 1. Información empresa solicitante

Persona	Física _____	Jurídica _____
Número de cédula física o jurídica		
Nombre Comercial		
Razón o Denominación Social		
Fecha de constitución		
Actividad económica		
Domicilio legal		
Nombre del Representante legal		
Número de cédula física o pasaporte		
Nacionalidad		
Teléfono		
Correo electrónico para notificaciones		
Direcciones y/o ubicaciones exactas de las instalaciones donde ejercen su actividad comercial y relacionada al negocio	1- 2- 3- (+)	
Dirección del sitio Web		
Apartado Postal		
Clasificación como obligado tributario	Indicar si pertenece a Grandes Contribuyentes o el nombre de la Administración Tributaria Correspondiente	



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

<b>Auxiliar de la función pública</b>	<p style="text-align: center;">SI _____ NO _____</p> <p>Si la respuesta es afirmativa indicar:</p> <p>Tipo de auxiliar Código de Auxiliar</p>
<b>2. Solicitud de Certificación</b>	
<b>Clasificación de la Certificación OEA</b>	<p>Seleccione la certificación por la que su representada desea optar:</p> <p>___ OEA de Simplificaciones Aduaneras</p> <p>___ OEA de Simplificaciones Aduaneras y Seguridad</p> <p>___ OEA de Simplificaciones Aduaneras MIPYME</p>
<b>Tipo de actividad</b>	<p>Seleccione la actividad(es) para la cual solicita la certificación OEA:</p> <p>___ Agente /Agencia de Aduanas</p> <p>___ Depositario Aduanero</p> <p>___ Exportación</p> <p>___ Importación</p> <p>___ Operador Portuario</p> <p>___ Terminal de Carga de Exportación</p> <p>___ Transportista</p>



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

<b>Régimen y Modalidad</b>	De acuerdo con la actividad seleccionada, de importación y/o exportación, indique los regímenes y modalidades en los que la empresa realiza operaciones aduaneras y desea obtener la certificación.	
<b>3. Personas de contacto OEA</b>		
<b>Nombre completo</b>	1- 2-	
<b>Número de cédula</b>	1- 2-	
<b>Puesto en la empresa</b>	1- 2-	
<b>Teléfono</b>	1- 2-	
<b>Correo electrónico</b>	1- 2-	
<b>4. Declaración Jurada</b>		



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

Consciente de las responsabilidades civiles que establece la legislación penal costarricense para el delito de falso testimonio, declaro bajo fe de juramento que la información y documentación suministrada es verdadera. Adicionalmente que:

- a) La empresa tiene domicilio en el territorio aduanero nacional.
  - b) Tiene como mínimo tres años de operación continua en el país, realizando la actividad comercial que indica en la gestión
  - c) Tengo capacidad legal para actuar en nombre de la empresa
  - d) Se mantiene al día el pago de sus obligaciones tributarias, aduaneras y obrero patronales.
  - e) Se encuentra inscrita y vigente en el Registro Nacional. (No aplica para personas físicas)
  - f) La actividad comercial, en la que se solicita la certificación, se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General de Tributación.
  - g) Los representantes legales, miembros de la Junta Directiva, Gerentes, Directores, Administradores y encargado de los asuntos aduaneros SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ tienen vínculo laboral con el Estado o sus instituciones (En caso de tener vínculos laborales debe detallar las instituciones)
- 
- h) Se tienen vigentes todas las autorizaciones, licencias, registros, y/o permisos que se requieran para la ejecución de actividad económica y operaciones.
  - i) SI \_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_ se cuenta con una autorización de exención aprobada y SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ se ha cumplido con el correcto uso y destino de dichos bienes de conformidad con el artículo 37 de la Ley N.º 7293.
  - j) Tres años anteriores a la presentación de la solicitud de certificación OEA, los representantes legales y miembros de la Junta Directiva,



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

Gerentes, Directores, Administradores, o el encargado de los asuntos aduaneros:

1. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ han sido condenados por delitos: aduaneros, tributarios, contra la propiedad, contra la buena fe de los negocios, contra la fe pública, los contemplados en la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, los contemplados en la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, relacionados con su actividad económica.

2. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ han sido sancionados por infracciones tributarias aduaneras establecidas en los artículos 242 bis, 242 ter y 242 quáter, establecidas en la Ley General de Aduanas (versión 2022), con excepción de la establecida en el artículo 242.

3. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ han sido sancionados por infracciones administrativas dispuestas en el Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

4. SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ han sido sujeto de procedimientos administrativos determinativos de eficacia o sancionadores en firme ante la Dirección General de Hacienda, de conformidad con la Ley Reguladora de Exoneraciones vigentes, Derogatorias y Excepciones N°7293 y la Ley de Regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre uso y destino N.º 10.286.

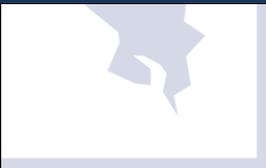
### 5. Autorizaciones

Arreglo de Reconocimiento Mutuo

En caso de obtener la **Certificación OEA de Simplificaciones Aduaneras y Seguridad**, autoriza a la Autoridad Aduanera para que en aplicación de Acuerdos o Arreglos de Reconocimiento Mutuo (ARM), se intercambie con las Autoridades Aduaneras que formen parte del ARM, la siguiente información: nombre de la empresa, número de identificación, domicilio, tipo de certificación, estatus de la certificación.



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

Microsoft TEAMS	<p>Acepto _____ No Acepto _____</p> <p style="text-align: center;">No Aplica _____</p> <p>No aplica para Certificaciones OEA de Simplificaciones Aduaneras, por no tener acceso a beneficios por ARM.</p> <p>El Ministerio de Hacienda utiliza como medio de comunicación la herramienta Microsoft TEAMS para comunicaciones ágiles, traslados de información y solicitudes de apoyo a los ejecutivos OEA. En caso de obtener la certificación OEA, autoriza a la Autoridad Aduanera para integrar a los contactos OEA y representante legal en equipo de Microsoft TEAMS y mantener comunicación por este medio:</p> <p>Acepto _____ No Acepto _____</p>
<b>6. Firma</b>	
Representante Legal	



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

## 7. Instrucciones

- Completar todos los campos del formulario y cuando corresponda indicar las siglas NA (no aplica).

- Aportar los documentos que se detallan en “Documentos Adjuntos a la Solicitud”.

- Enviar la documentación al correo electrónico OEA@hacienda.go.cr, la solicitud y demás documentos en formato PDF y el cuestionario de autoevaluación en formato Excel.

- Las consultas se deben remitir al correo electrónico OEA@hacienda.go.cr

Las condiciones previas, requisitos, beneficios y demás condiciones aplicables a la certificación OEA se encuentran establecidas en el Título III, Capítulo VII, artículos del 127 al 147, del Reglamento a La Ley General de Aduanas vigente, publicado en Alcance No. 113 a La Gaceta No. 107, Decreto Ejecutivo 44051-H del 15 de junio del 2023.



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

**8. Documentos adjuntos a la solicitud de Certificación OEA**

El interesado debe presentar:

- 1) Estados financieros, certificados por Contador Público Autorizado, de los últimos tres períodos fiscales anteriores a la presentación de la solicitud.
- 2) Reporte Crediticio, emitido por una entidad financiera fiscalizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en la que se indique el comportamiento de pago histórico y la situación crediticia del solicitante. (Emitida en un plazo no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud)
- 3) Cuestionario de Autoevaluación de la empresa debidamente completado en formato Excel.
- 4) Documentación o información que se requiera para justificar las respuestas del cuestionario de autoevaluación. (Cada pregunta del cuestionario de autoevaluación indica la documentación requerida)

**La Administración dará trámite solamente a solicitudes debidamente completadas y acompañadas de la documentación correspondiente.**



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

## 1. Control del Documento

Formulario Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado					
Versión	Tarea	Responsable	Cargo	Descripción del cambio	Fecha
N° 01	Elaboración	Kattia Varela González	Funcionaria, ARAE		Julio 2023
	Revisión	Hannia Solera Campos	Jefe, ARAE		Marzo 2024
	Revisión	Estefanie Jiménez Méndez	Profesional Dirección de Planificación Institucional	Revisión y ajuste de forma	Marzo 2024
	Aprobación	Ingrid Ramón Sánchez	Directora, Dirección Gestión Técnica		Marzo 2024
Almacenado en:		OneDrive			

## 2. Documentos por sustituir

DOCUMENTO ANTERIOR			DOCUMENTO NUEVO		
Nombre	Código	N° Versión	Nombre	Código	N° Versión
Solicitud de Certificación OEA Importador - Exportador	NA	NA	Formulario Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	MH-DGA-PT-FOR-003	01



Formulario: Solicitud Certificación Operador Económico Autorizado	1
Código: MH-DGA-PT-FOR-003	Versión: 01
Proceso: Procesos Transversales	

### 3. Visto Bueno Dirección de Planificación Institucional

V.º B.º: Estefanie Jiménez Méndez Analista Dirección de Planificación Institucional
--

### 4. Firmas de autorización

Elaborado por: Kattia Varela González Funcionaria Área de Relaciones y Asuntos Externos	V.º B.º: Hannia Solera Campos Jefe Área de Relaciones y Asuntos Externos
--	---

Aprobado por: Ingrid Ramón Sánchez Directora Dirección de Gestión Técnica
--

### 5. Nota aclaratoria

El Programa Operador Económico Autorizado forma parte del proceso de negocio de la Dirección General de Aduanas; la Certificación OEA corresponde a un proceso transversal ya que implica los procesos de Gestión del Registro de Operadores de Comercio, Gestión de Operaciones Aduaneras, así como del Cumplimiento de las Obligaciones Aduaneras.